LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LIZETH JOHANA MORALES MONSALVE Cédula 1040322685 (Madre) de HELLEN JAZMÍN GALLEGO MORALES Tarjeta de Identidad 1033491884, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Diagonal 54 # 42 B 19 Bello barrio Niquía Bello para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 05/05/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763029553

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/05/2022

Desfijar el: 19/05/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CARLOS ALBERTO CORDOBA PEÑATE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Norte
Antioquia - Bello